



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CUBARRAL
NIT. 900.048.040-7
Cel. 320 345 0528**

Cubarral (Meta), Julio 27 de 2026

Señora:

ELSY JANETH VASQUEZ NUÑEZ

Servicios Generales o quien haga sus veces

E.S.E. Hospital Local de Cubarral

Ciudad

Asunto: Delegación supervisión contrato.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato de suministro, relacionado a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
GINPROY S.A.S	109 DE 2026	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	CINCO (05) DIAS	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 8.248.376.00)

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Por lo tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo, y en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la gerencia, para realizar las acciones respectivas.

Atentamente,

Janeth Vasquez

JEISON DANIEL AVILA VARGAS
Gerente

Calle 10 No. 19-18 Barrio San Luis Beltrán
gerencia@esehospitalcubarral.gov.co
contratacion@esehospitalcubarral.gov.co